



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 6 MAR 2018

VISTO el Expte. Nº 7253/17 por el cual el Prof. Juan Cristóbal Alonso solicita la incorporación a la Carrera Docente en los términos de la cláusula transitoria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora y solicita a la Sra. Rectora mediante Res. Nº 045-018 la designación regular del Prof. Juan Cristóbal Alonso en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para las Cátedras "Lutheria Teórica III", "Lutheria Teórica VI" y "Lutheria Teórica V" de la Carrera de Lutheria;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Prof. Juan Cristóbal Alonso en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para las Cátedras "Lutheria Teórica III", "Lutheria Teórica VI" y "Lutheria Teórica V" de la Carrera de Lutheria de la Facultad de Artes, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a los términos de la cláusula transitoria del Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTICULO 2º.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Artes verifique que el Prof. Juan Cristóbal Alonso encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º .- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº: U

of. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumên Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO Despacho Consejo Superior U.N.T.